Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
II.- La identificación del documento:	1 acta consistente en 2 fojas
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	El nombre y matrícula del alumno del P.E. Ingeniero Agrónomo que se muestra en el acta, solicitó aplicación de exámenes extraordinarios extemporáneos del periodo 202301
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	**Acta de fecha 13 de abril de 2023 de la sesión Extraordinaria 13/2023**
VII. Hipervínculo al Acta	https://uvmx-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/clasificacion_uv_mx/EgO2A2T9azJPtKgZEY1MvxoBg24Z9zzHv0B2vd5ce2V4A?e=5dOVhl

CT_060123_01

UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias – Córdoba

SECRETARIA
ACADÉMICA

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS CELEBRADA EL DIA 06 DE ENERO DE 2023.

De manera presencial se reunieron los miembros del H. Consejo Técnico a las diez horas para celebrar junta con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de Asistencia.
2.- Lectura del Acta Anterior.
3.- Solicitud de estudiante para aplicación de exámenes extraordinarios extemporáneos del periodo 202301.
4.- Asignación de Coordinador de tutorías.
5.- Asignación de responsable de la comisión del Laboratorio de Micropropagación Vegetal.
6.- Asuntos generales.

1.- Se procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los siguientes: DRA. YAQUELINE ANTONIA GHENO DIRECTORA DE LA FACULTAD, BIOL. GUILLERMO G. NOE NAVA SECRETARIO DE LA FACULTAD, MHT. NORMA BERZABEL ZILLI PONCE JEFA DE CARRERA DE INGENIERO AGRÓNOMO, DR. DANIEL ARTURO RODRIGUEZ LAGUNES MAESTRO CONSEJERO UNIVERSITARIO, BIOL. DANIEL ROMERO PARISSI REPRESENTANTE DE MAESTROS Y MAESTRAS, DRA. MARIA ALVA ANGEL LARA, REPRESENTANTE DE MAESTROS Y MAESTRAS SUPLENTE, DIEGO AGUILAR RODRÍGUEZ REPRESENTANTE DE LA CARRERA DE BIOLOGIA SUPLENTE, LUIS ANGEL ESTRADA DOMINGUEZ CONSEJERO ALUMNO.

2.- Se da el aval del acta anterior sin ninguna observación a la misma. ----------

3.- Se da el visto bueno a la solicitud del estudiante el C. [redacted] con matrícula [redacted] para la autorización de aplicación de exámenes extraordinarios extemporáneos del periodo **202301** de la carrera de **Ingeniero Agrónomo**, los exámenes extraordinarios corresponden a las siguientes materias: **Agroecología** con NRC **14395**, **Edafología** con NRC **98376**, **Química Agrícola** con NRC **98379** y **Matemáticas** con el NRC **98382**. ----------

4.- En base al **Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías**, artículo 12 inciso III del, se remueve del cargo al Dr. Marco Antonio Ramirez Mosqueda, asignando como nuevo coordinador al **Biólogo Daniel Romero Parissi**, en función del que el docente cumple con lo establecido en el artículo 10. ----------

5.- Se asigna como nuevo responsable de la comisión del **Laboratorio de Micropropagación Vegetal** a la **Dra. Norma Ana Beli Coria Gil**, la docente tomara la comisión inmediatamente al término de recuento de los insumos y materiales de este. ----------

6.- Asuntos generales. Se notifica que los exámenes de ultima oportunidad de las EE deberán presentarla en el periodo escolar inmediato siguiente, para ello, se debe realizar una solicitud al Consejo Técnico, previo pago de los derechos arancelarios, además se puntualiza el tema de los estudiantes que tienen un cargo dentro de la Facultad, que tomen con seriedad estas asignaciones debido a la toma de decisiones que pueden surgir y que ellos como representantes de cada Programa Educativo deben de participar. No habiendo otro asunto por tratar se da por concluida la reunión a las diez horas con treinta minutos del año en curso. ----------

Dra. Yaqueline Antonia Gheno Heredia Directora	Biol. Guillermo Goliat Noé Nava Secretario de la Facultad	MHT. Norma Berzabel Zilli Ponce Jefa de Carrera de Agronomía	Dr. Daniel Arturo Rodríguez Lagunes Maestro Consejero Universitario
Biol. Daniel Romero Parissi Representante de Maestros	Dra. María Alva Angel Lara Representante de Maestros Suplente	Diego Aguilar Rodriguez Representante de la carrera de Biología Suplente	Luis Ángel Estrada Dominguez Consejero Alumno

Camino Peñuela - Amatlán s/n, Municipio de Amatlán de los Reyes, Ver. CP 94945
Tel. y Fax: 01 (271) 71-6-61-29 y 01 (271) 71-6-64-10 En Córdoba Apartado Postal 177
Córdoba, Veracruz, MÉXICO
https://www.uv.mx/orizaba/cba/ Correo electrónico: facbac@uv.mx

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.